

01/02

MÈXICO, D.F., A 10 DE MARZO DE 2009

DIRECTORES (AS) DE ÁREA, DELEGADOS (AS) ESTATALES, SECRETARÍA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, TITULARES DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO. PRESENTE

Hago referencia a mi oficio No. DG/012/2009 de fecha 14 de enero del presente año, dónde hice del conocimiento que a partir del 15 de enero de 2009, quedaban sin efecto los Numerales 31 y 32 de los Lineamientos para el Otorgamiento y Control de las Partidas de Viáticos y Pasajes del CONAFE, (Comprobación dentro de comunidades marginadas y formatos denominados: Relación de Gastos y Constancia de Permanencia en Comunidades Marginadas localizadas dentro del Territorio Nacional de los Estados Unidos Mexicanos) por lo que todos los gastos efectuados (viáticos) para el desempeño de comisiones oficiales, deben apegarse estrictamente a lo establecido en el Numeral 28 de los citados Lineamientos.

Sobre el particular y después de haber analizado esta situación y sus posibles repercusiones en el cumplimiento de metas y en apego a la normatividad vigente, se modifica la disposición anterior, por lo que los gastos de hospedaje y alimentación realizados en las Comunidades Marginadas localizadas dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, en los que no sea posible pagar con tarjeta bancaria y/o recabar documentación de terceros que reúna requisitos fiscales, se deberá considerar como gastos de estadía y no de viáticos, por lo que, solicito a ustedes, que a partir del 17 de marzo del presente año, sean observadas las siguientes disposiciones:

- 1. La duración máxima en las que se autorice el pago de gastos de estadía, no podrá exceder de 03 días naturales en una comisión para el personal de mandos medios y superiores.
- 2. Los Gastos de Estadía se otorgarán hasta por un monto máximo equivalente al 70.00% de las cuotas señaladas para Viáticos en Territorio Nacional, por la zona más económica de destino y por los días estrictamente necesarios (cuota diaria si pernocta y cuota diaria no pernocta)





- 3. Toda comisión deberá ser justificada con el formato anexo denominado: "Oficio de Comisión, Gastos de Estadía para Comunidades Marginadas localizadas dentro del Territorio Nacional de los Estados Unidos Mexicanos", y la comprobación de los gastos de estadía se efectuará con el formato anexo denominado: "Relación de Gastos por Estadía y Constancia de Permanencia en Comunidades Marginadas localizadas dentro del Territorio Nacional de los Estados Unidos Mexicanos" así como en su caso, original de Pases de Abordar y Boleto de Avión o itinerario respectivos.
- 4. El registro presupuestal de los Gastos de Estadía, se deberá contabilizar en la Partida No. 3822 (Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales) del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, que a la letra dice: "Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos de campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden los servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3800 Servicios Generales, de este clasificador".

Es importante mencionar que los Lineamientos para el Otorgamiento y Control de las Partidas de Viáticos y Pasajes en su tercera versión, deberá seguir aplicándose para este tipo de comisiones oficiales, en tanto alguno de sus puntos no contravengan lo establecido en el presente oficio.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ARTURO SÁENZ FERRAL

C.c.p. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ REYES.- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
JUAN JOSÉ GÓMEZ ESCRIBÁ.- DIRECTOR DE PLANEACIÓN
ANA LILIA PEDROSA ISLAS.- DIRECTORA DE APOYO A LA OPERACIÓN.
PERLA ELIZABETH ACOSTA MOLINA.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONAFE.

ASF/MALR/JEHS/gve



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SEP



CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RELACION DE GASTOS POR ESTADIA Y CONSTANCIA DE PERMANENCIA EN COMUNIDADES MARGINADAS LOCALIZADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FEHA DE ELABORACIÓN
DATOS GE	ENERALES
NOMBRE DEL COMISIONADO: CARGO DEL COMISIONADO: ADSCRIPCION DEL COMISIONADO: PERIODO DE LA COMISION: NOMBRE (S) DE LA (S) COMUNIDAD (ES)	
GASTOS POR ESTADIA EFECTUADOS DURANTE LA COMISION EN LAS CO	DMUNIDADES MARGINADAS DETALLADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO
CONCEPTO DE GASTO DENTRO DE LAS COMUNIDADES	IMPORTE
HOSPEDAJE	
ALIMENTOS T O T A L	
RECIBÍ LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESEN COMPROBANTES CON REQUISITOS F	COMISIONADO TE DOCUMENTO DE LOS CUALES NO FUE POSIBLE RECABAR ISCALES NI PAGARLOS CON TARJETA BANCARIA
CONSTANCIA DE PERMANENC	CIA EN COMUNIDAD MARGINADA
A QUIEN CORRESPONDA EL QUE SUSCRIBE, HACE CONSTAR QUE EL C	DE ESTAN ESTA CLASE DE SERVICIOS A LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN, CARECEN DE SCALES DE LA LEY, ASÍ MISMO NO TIENEN CONTRATOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL QUE SUSCRIBE EN CASO DE EXISTIR SELLO, FAVOR DE ASENTARLO	V.o.B.o. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE CONAFE QUE AUTORIZO LA COMISION



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SEP



OFICIO DE COMISIÓN, GASTOS DE ESTADÍA PARA COMUNIDADES MARGINADAS LOCALIZADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

								Folio	
Referencia							Fecha_		
C									
Apellido F	Paterno	Apellido	o Materr	10			Nombre (s)		
Adscripción Puesto				Nivel					
Programa E. Comunitaria () Compensatorio () Tipo de Contratación: Plaza Presupuestal () Eventual ()									
Me permito hacer de su conocimiento que ha sido usted comisionado a:									
Durante: días, del de al de de 200						- I - I	SELLO :		
Con el objeto de							- ! ! !	COMPROBACIÓN	
ÁREA DE PRESUPUESTO: Sírvase afectar gastos de estadía con cargo al Proyecto:									
LUGAR		ZON	IA DÍAS		48	CUOTA DIARIA	IMPORTE		
TOTAL									
ÁREA FINANCIERA: Ş	Sírvase tramitar adquisició	ón de Boletos:							
DE	А	Hora Salida / regr aproximad		SALIDA REGRESO			Observaciones		
			No. Vu		uelo	Hora	Fecha		
OBSERVACIONES							<u> </u>		
AUTORIZACIÓN DEL ÁREA GAS		GAST	RECIBÍ FOS DE ESTADÍA						
		•							